

PROGRAMA DE CURSO CLÍNICA DE ATENCIÓN PRIMARIA II

Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19, las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimientos satisfactorios a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.

Validación Programa				
'	'	Fecha envío: 16-01-2023 15:37:15		
Validado por: Pablo Francisco Gálvez Ortega	1	Fecha validación: 16-01-2023 15:45:33		

Antecedentes generales				
Unidad(es) Académica(s):				
- Departamento de Promoción de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido				
Código del Curso:OB08048				
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Especializada			
Créditos: 5	Periodo: Primer Semestre año 2023			
Horas Presenciales: 103	Horas No Presenciales: 31			
Requisitos: OB07042,OB06035,OB06034				

Equipo Docente a cargo			
Nombre	Función (Sección)		
Belgica Jimena González Martínez	Profesor Encargado (1,2,3,4,5)		
Sandra Carolina Jeldres Navarrete	Profesor Coordinador (1,2,3,4,5)		
Belgica Jimena González Martínez	Coordinador General (1,2,3,4,5)		



Ajustes de ejecución de curso

El curso puede verse adaptado según las condiciones sanitarias que condicione la pandemia de COVID-19 durante el transcurso del semestre

Propósito Formativo

Este curso pretende que el estudiante otorgue atención de salud integral desde un enfoque biopsicosocial a la mujer en todo su curso de vida, abarcando el ámbito ginecológico y el proceso reproductivo fisiológico y/ o patológico, incorporando a la familia o acompañante significativo, así mismo como entregar atención integral al recién nacido sano y con patologías desde un enfoque perinatal, en el nivel Primario del Sistema Público de Salud, resguardando en su asistencia la aplicación de las normativas vigentes. Participar con el equipo multidisciplinario y desarrollar el rol profesional de matrona/matrón, acorde a su nivel curricular, respetando la diversidad, con enfoque de género en el marco bioético y legal, evaluar factores de riesgo, pesquisar oportunamente signos clínicos de anormalidad para derivar oportunamente y participar en su manejo, de acuerdo a protocolos existentes. Este curso se relaciona curricularmente con Clínica de Atención Primaria I, Ginecología Patológica, Obstetricia Patológica y Salud comunitaria e Internado APS. Aporta al perfil de egreso afianzando el compromiso con el servicio público y el gran sentido de responsabilidad social que debe tener la matrona/ón al brindar una atención en salud, desde un enfoque holístico, a la mujer en el ámbito gineco-obstétrico, su pareja, su familia y comunidad, en las actividades de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento.

Competencia

Dominio:Clínico

Este hace referencia a brindar atención integral en salud física, mental y social en las áreas neonatales y gíneco-obstétrica de la mujer a lo largo de su curso de vida, realizando actividades de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación. Proporciona atención en Salud Sexual y Reproductiva con enfoque de género, asumiendo la responsabilidad y liderazgo que le corresponde en estas áreascomoprofesional integrante del equipo multidisciplinario, dentro del sistema de salud en un marco bioético y legal vigente.

Competencia: Competencia 1

Aplicar razonamiento clínico fundamentado en las ciencias biomédicas para formulación de diagnósticos y elaboración de un plan de acción individual o poblacional con la finalidad de resolver problemas de salud, en la red de atención abierta y cerrada.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.4

Seleccionando pertinentemente el conocimiento biomédico para formular una hipótesis diagnóstica individual y poblacional

Competencia: Competencia 2

Realizar un proceso de atención de calidad a las mujeres que cursan gestación fisiológica, parto y puerperio, y al recién nacido sano, con enfoque biosicosocial y perinatal, dentro del sistema de salud del país, con el objeto de contribuir a la promoción de la salud materna y neonatal, en un marco bioético y legal vigente para

SubCompetencia: Subcompetencia 2.2

Atendiendo integralmente con enfoque perinatal a las mujeres que cursan gestación, parto,



Competencia

puerperio sin patología con el objeto de favorecer la evolución normal, disminuyendo los riesgos, de acuerdo a las normas y políticas vigentes en el país

SubCompetencia: Subcompetencia 2.4

Decidiendo estrategias que favorezcan el vínculo y el apego precoz entre el recién nacido/a, madre y padre, tendientes a estimular la instalación y mantención de una lactancia materna exitosa y una relación afectiva a lo largo de la vida

SubCompetencia: Subcompetencia 2.5

Atendiendo integralmente al binomio madre-hijo/a, durante el período del puerperio fisiológico, favoreciendo su incorporación al núcleo familiar

Competencia: Competencia 3

Realizar un proceso de atención de salud de calidad a las mujeres que cursan gestación, parto y/o puerperio patológico y al recién nacido con patología, como integrante de un equipo de salud en los distintos niveles de prevención con enfoque biosicosocial y perinatal, dentro del sistema de salud del país, dando respuesta a los objetivos sanitarios y a las políticas de salud vigentes en el país

SubCompetencia: Subcompetencia 3.1

Aplicando el proceso de atención de matrona/matrón a la mujer y al recién nacido/a con patología en situación quirúrgica y no quirúrgica otorgando los cuidados de enfermería en los distintos niveles de atención en el ámbito de la neonatología y obstetricia

SubCompetencia: Subcompetencia 3.2

Atendiendo a la mujer que presenta patología obstétrica y perinatal durante el embarazo, parto y puerperio, en conjunto con el equipo multidisciplinario, en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones disminuyendo la morbi-mortalidad materna, fetal y neonatal

Competencia: Competencia 4

Realizar un proceso de atención de calidad a las mujeres durante su curso de vida, con enfoque biosicosocial, en el área ginecológica, en los distintos niveles de prevención y atención dentro del sistema de salud del país, con el objeto de contribuir a dar respuesta a los objetivos sanitarios y a las políticas de salud vigente en el país

SubCompetencia: Subcompetencia 4.1

Atendiendo en forma integral a la mujer durante su curso de vida en los distintos niveles de atención en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y pesquisar factores de riesgo y morbilidad

SubCompetencia: Subcompetencia 4.2

Determinando acciones de control ginecológico, planificación familiar, control del adolescente, control del climaterio y control a adulta mayor, con énfasis en promoción de la salud y prevención de enfermedades, para mejorar su calidad de vida, en conjunto con equipos multidisciplinarios

SubCompetencia: Subcompetencia 4.3

Atendiendo en forma integral a la mujer que presenta morbilidad ginecológica y /o de mamas con el equipo multidisciplinario en los distintos niveles de atención en forma oportuna y basada en la evidencia científica, con el objeto de prevenir y minimizar las complicaciones



Competencia

Competencia: Competencia 5

Proporcionar atención integral a las personas en el área de Salud Sexual y Salud Reproductiva, en los distintos niveles de atención, con enfoque de género y diversidad sexual, para contribuir a elevar su calidad de vida, dando respuesta a los objetivos sanitarios y a las políticas de salud vigente en el país.

SubCompetencia: Subcompetencia 5.1

Atendiendo en forma integral a las y los adolescentes con enfoque de género y conforme a derechos sexuales y derechos reproductivos

SubCompetencia: Subcompetencia 5.2

Atendiendo en forma integral a las personas con enfoque de género y conforme a derechos sexuales y derechos reproductivos

Dominio: Educación

Este supone desarrollar acciones educativas individuales grupales y comunitarias de acuerdo a los niveles de prevención, atendiendo las necesidades y características de las personas y/o comunidad, utilizando metodologías y didáctica centrado en la/el usuaria/o, y respetando los principios éticovalóricos, para elevar el nivel de salud y calidad de vida de las personas y comunidad.

Competencia: Competencia 1

Desarrollar acciones educativas, tanto en el contexto individual como grupal, de acuerdo al nivel de prevención, en las diferentes actividades, en base a las necesidades y características de las personas y/o comunidad, utilizando una didáctica centrado en el que aprende y respetando los principios éticovalóricos en los distintos ámbitos de su desempeño

SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Realizando acciones de educación para la salud con enfoque holístico y pertinencia cultural, en los distintos niveles de atención

SubCompetencia: Subcompetencia 1.2

Realizando consejería según las necesidades del o la usuaria en temas de salud sexual y reproductiva y estilos de vida saludable, respetando los principios éticos y valóricos de la persona en los distintos niveles de atención

Dominio:Genérico Transversal

Este dice relación con el conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales, comprometidos con el servicio público con gran sentido de responsabilidad social, ejerciendo su rol con liderazgo, integrándose al trabajo en equipo, respetando la diversidad y la multiculturalidad con enfoque de género e incorporando en su actuar los principios bioéticos y legales.

Competencia: Competencia 1

Establecer una comunicación efectiva que evidencie una relación empática, asertiva y honesta con las personas, considerando su nivel de educación, etnia, cultura, y religión, en las diversas situaciones que debe enfrentar en su formación profesional.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Desarrollando estrategias de comunicación efectiva que le permitan reconocer las necesidades de salud de la personas respetando su etnia, cultura y religión



Competencia

SubCompetencia: Subcompetencia 1.2

Relacionándose asertivamente con las personas en los diferentes contextos de su desempeño

SubCompetencia: Subcompetencia 1.3

Actuando de manera honesta en las distintas instancias de su formación profesional

SubCompetencia: Subcompetencia 1.4

Incorporando en todo momento los principios éticos y bioéticos que regulen su actuar

SubCompetencia: Subcompetencia 1.5

Reconociendo en todas las instancias y acciones el marco legal vigente de la profesión

Competencia: Competencia 5

Aplicar estrategias de evaluación y regulación del propio aprendizaje que le permitan desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo que contribuyan a potenciar su quehacer profesional, para dar respuesta a las demandas de salud de la población.

SubCompetencia: Subcompetencia 5.1

Desarrollando pensamiento crítico, autocrítico a través de análisis de situaciones complejas o documentos que le permitan aplicar los conocimientos adquiridos y relacionarlos con el ejercicio profesional

Dominio:Gestión

Este dice relación con gestionar con liderazgo procesos clínicos asistenciales y administrativos en el ámbito gíneco-obstétrico, neonatal, salud sexual y reproductiva, en los distintos niveles de atención y complejidad de la red asistencial y comunitaria, aplicando criterios de calidad en la de recursos humanos, financieros y físicos, con el propósito de contribuir en la mejora de la atención en salud de las personas.

Competencia: Competencia 1

Participar en la gestión de procesos administrativos que contribuyen en la toma de decisiones en unidades de salud, de acuerdo a las normativas ministeriales, en los niveles de atención abierta y cerrada y en el ámbito comunitario.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.1

Demostrando liderazgo en la gestión de procesos administrativos en los distintos ámbitos de su desempeño

SubCompetencia: Subcompetencia 1.2

Aplicando los elementos operacionales del proceso de gestión y desarrollo organizacional en los servicios de salud y/o unidades clínicas



Resultados de aprendizaje

RA1. Realizar valoración, diagnóstico y plan de acción /intervención a la usuaria obstétrica fisiológica y patológica, incluyendo la atención del recién nacido/a, en el contexto de Atención Primaria de Salud, fundamentando sus acciones en la evidencia científica, demostrando pensamiento crítico e incorporando los aspectos administrativos propios de la atención y de la organización de las unidades, con la finalidad de reconocer los elementos necesarios para brindar una atención clínica integral.

RA2. Realizar valoración, diagnóstico y plan de acción /intervención a la usuaria ginecológica fisiológica y patológica, en el contexto de Atención Primaria de Salud, fundamentando sus acciones en la evidencia científica, demostrando pensamiento crítico e incorporando los aspectos administrativos propios de la atención y de la organización de las unidades con la finalidad de reconocer los elementos necesarios para brindar una atención clínica integral.

RA3. Realizar la atención clínica a usuarias/os, con enfoque biopsicosocial, de género y de derechos incorporando al acompañante significativo, utilizando comunicación efectiva y empática considerando normas ministeriales, principios éticos y marco legal vigente, aportando elementos a la gestión de las organizaciones de salud, con la finalidad de brindar una atención integral a las usuarias.

ni			

Unidad 1:Control preconcepcional

Encargado: Belgica Jimena González Martínez

Indicadores de logros

- Realiza atención integral a la mujer y su familia, con enfoque biopsicosocial, de género y derechos, en aspectos fisiológicos y patológicos, integrando elementos de la salud familiar y comunitaria
- Realiza anamnesis identificando y valorando factores de riesgo y factores protectores.
- Utiliza comunicación efectiva y empática.
- Realiza examen físico general y ginecológico.
- Interpreta y/o solicita exámenes de laboratorio e imagenología.
- Formula y fundamenta una hipótesis diagnóstica.
- Formula plan de acción y de seguimiento, de acuerdo a la hipótesis.
- Activa sistema de referencia y contrarreferencia, o deriva al equipo multidisciplinario de ser necesario.

Metodologías y acciones asociadas

- Test de ingreso: el estudiante participará de esta instancia a través de una evaluación escrita centrados en casos clínicos.
- Atención clínica con supervisión docente de Escuela y/o tutor clínico :

El estudiante asistirá a un Centro de Atención Primaria de Salud, donde participará activamente en la atención de consultantes, instancia sujeta a disponibilidad del campo clínico.

• Videos demostrativos:

Visualización, análisis y simulación de atenciones clínicas. El/la docente a cargo aplicará pauta de desempeño sumativa .

- Taller de Salud Familiar
- Examen final en situación clínica simulada:



- Consensua plan de acción / intervención con consultante fundamentado en la evidencia científica.
- Realiza educación y/o consejerías atingentes a las necesidades de las/los usuaria/os.
- Demuestra pensamiento crítico tanto en su desempeño clínico, como en la atención que brinda.
- Aplica los principios éticos en su quehacer profesional.
- Favorece la participación del acompañante.
- Incorpora los aspectos de la gestión de la unidad necesarios para brindar una atención integral, registro de derivaciones, estadísticas, apoyo del intersector.
- Orienta su atención según características epidemiológicas de la población a cargo, normas administrativas de la unidad, normas ministeriales, proceso de acreditación y aspectos legales vigentes.

El estudiante asistirá al Centro de simulación, donde desarrollará atención de consultantes simulados, donde el/la docente a cargo aplicará una pauta de evaluación sumativa.

Unidad 2:Control Prenatal

Encargado:

Indicadores de logros

- Realiza atención integral a la mujer y su familia, con enfoque biopsicosocial, de género y derechos, en aspectos fisiológicos y patológicos, integrando elementos de la salud familiar y comunitaria.
- Realiza anamnesis identificando y valorando factores de riesgo y factores protectores.
- Utiliza comunicación efectiva y empática.
- Realiza examen obstétrico
- Identifica y valora factores de protección y de riesgo
- Interpreta y/o solicita exámenes de laboratorio e imagenología.
- Aplica instrumentos de evaluación psicosocial y de salud familiar.
- Formula y fundamenta una hipótesis diagnóstica.

Metodologías y acciones asociadas

- Test de ingreso: el estudiante participará de esta instancia a través de una evaluación escrita centrados en casos clínicos
- Atención clínica con supervisión docente de Escuela y/o tutor clínico :

El estudiante asistirá a un Centro de Atención Primaria de Salud, donde participará activamente en la atención de consultantes, instancia sujeta a disponibilidad del campo clínico.

Videos demostrativos:

Visualización, análisis y simulación de atenciones clínicas. El/la docente a cargo aplicará pauta de desempeño sumativa .



- Formula plan de acción y de seguimiento, de acuerdo a la hipótesis.
- Consensua plan de acción / intervención con consultante fundamentado en la evidencia científica.
- Realiza educación y/o consejerías atingentes a las necesidades y etapa del embarazo de las usuarias.
- desempeño clínico, como en la atención que brinda.
- Aplica los principios éticos en su quehacer profesional.
- Activa sistema de referencia/contrarreferencia, o deriva al equipo multidisciplinar de ser necesario.
- Favorece la participación del acompañante significativo.
- Incorpora los aspectos administrativos, normas ministeriales, aspectos del proceso de acreditación, necesarios para brindar una atención integral

- Taller de Salud Familiar
- Test de ingreso: el estudiante participará de esta instancia a través de una evaluación escrita centrados en casos clínicos.
- Examen final en situación clínica simulada:

El estudiante asistirá al Centro de simulación, Demuestra pensamiento crítico tanto en su donde desarrollará atención de consultantes simulados, donde el/la docente a cargo aplicará una pauta de evaluación sumativa.

Unidad 3:Control de Diada (Puérpera y recién nacida/o)

Encargado: Belgica Jimena González Martínez

Indicadores de logros

- Realiza atención integral al binomio puérpera y recien nacida/o y a su familia, con enfoque biopsicosocial, de género y derechos, en aspectos fisiológicos y patológicos, integrando elementos de la salud familiar y comunitaria
- Realiza anamnesis dirigida valorando factores de riesgo y factores protectores.
- Utiliza comunicación efectiva y empática.
- Realiza examen físico a la puérpera y/o al recién nacido.
- Formula y fundamenta una hipótesis diagnóstica.
- Formula plan de acción y de seguimiento, de acuerdo a la hipótesis.
- Consensua plan de acción / intervención con consultante fundamentado en la

Metodologías y acciones asociadas

- Test de ingreso: el estudiante participará de esta instancia a través de una evaluación escrita centrados en casos clínicos.
- Atención clínica con supervisión docente de Escuela y/o tutor clínico:

El estudiante asistirá a un Centro de Atención Primaria de Salud, donde participará activamente en la atención de consultantes, instancia sujeta a disponibilidad del campo clínico.

Videos demostrativos:

Visualización, análisis y simulación de atenciones clínicas. El/la docente a cargo aplicará pauta de desempeño sumativa .



evidencia científica.

- Realiza educación y/o consejerías atingentes a las necesidades de las/los usuaria/os.
- desempeño clínico, como en la atención que brinda.
- Aplica los principios éticos en su quehacer profesional.
- Incorpora los aspectos administrativos necesarios para brindar una atención integral.
- Orienta su atención según normas de la unidad, ministeriales y aspectos legales vigentes.

- Taller de Salud Familiar
- Examen final en situación clínica simulada:

El estudiante asistirá al Centro de simulación, Demuestra pensamiento crítico tanto en su donde desarrollará atención de consultantes simulados, donde el/la docente a cargo aplicará una pauta de evaluación sumativa.

Unidad 4:Control Ginecológico

Encargado:

Indicadores de logros

- Realiza atención integral a la mujery su familia, con enfoque biopsicosocial, de género y derechos, en aspectos fisiológicos y patológicos, integrando elementos de la salud familiar y comunitaria
- Realiza anamnesis dirigida pesquisando y valorando factores de riesgo y factores protectores.
- Utiliza comunicación efectiva y empática
- Realiza examen físico general, ginecológico y de mamas.
- Interpreta exámenes de laboratorio e imagenología
- Formula y fundamenta una hipótesis diagnóstica.
- Formula plan de acción y de seguimiento, de acuerdo a la hipótesis.
- Aplica instrumentos de evaluación acordes a las necesidades pesquisadas.
- Consensua plan de acción / intervención con consultante fundamentado en la evidencia científica.
- Realiza educación y/o consejería atingente

Metodologías y acciones asociadas

- Test de ingreso: el estudiante participará de esta instancia a través de una evaluación escrita centrados en casos clínicos.
- Atención clínica con supervisión docente de Escuela y/o tutor clínico :

El estudiante asistirá a un Centro de Atención Primaria de Salud, donde participará activamente en la atención de consultantes, instancia sujeta a disponibilidad del campo clínico.

Videos demostrativos:

Visualización, análisis y simulación de atenciones clínicas. El/la docente a cargo aplicará pauta de desempeño sumativa .

- Taller de Salud Familiar
- Examen final en situación clínica simulada:

El estudiante asistirá al Centro de simulación, donde desarrollará atención de consultantes simulados, donde el/la docente a cargo aplicará



a las necesidades de las/los usuaria/os.

- Aplica los principios éticos en su quehacer profesional.
- Demuestra pensamiento crítico tanto en su desempeño clínico, como en la atención que brinda.
- Incorpora los aspectos administrativos necesarios para brindar una atención integral.
- Orienta su atención según normas de la unidad, ministeriales y aspectos legales vigentes.

una pauta de evaluación sumativa.



Estrategias de evaluación					
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones		
Prueba teórica o certámen	Test de ingreso	30.00 %			
Evaluación de desempeño clínico	Pauta Matrona-on Docente Simulación clínica	25.00 %			
Presentación individual o grupal	Análisis de casos de Salud familiar	15.00 %			
Evaluación de desempeño clínico	Pauta Matrona clinica	30.00 %			
Suma (para nota presentación examen)		100.00%			
Nota presentación a examen		70,00%			
Examen	ECOE	30,00%			
Nota final		100,00%			



Bibliografías

Bibliografía Obligatoria

- Minsal, Orientaciones técnicas para la atención integral de mujeres que presentan un aborto y otras pérdidas reproductivas, Español,,

http://www.minsal.cl/portal/url/item/b53faf5d1d527a52e04001011e010ef5.pdf

- Minsal, 2017, Programa de salud sexual y salud reproductiva, Español, www.minsal.cl/wpcontent/uploads/2017/06/Programa-SSySR-en-consulta.docx
- Minsal, 2016, Normas de profilaxis, diagnostico y tratamiento de las Infecciones de transmisión sexual, Español,, https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2014/11/NORMA-GRAL.-TECNICA-N%C2%B0-187-DE-PROFILAXIS-DIAGNOSTICO-Y-TRATAMIENTO-DE-LAS-ITS.pdf
- Minsal, 2016, Normas nacionales sobre la regulación de la fertilidad, Español,, chrome-extension: //efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.minsal.cl%2Fwp-content%2Fuploads%2F2015%2F09%2F2018.01.30_NORMAS-REGULACION-DE-LA-FERTILIDAD.pdf&chunk=true
- Minsal , 2014 , Orientaciones técnicas para la atención integral de la mujer en edad de climaterio en APS , Español , , http://web.minsal.cl/sites/default/files/files/OTCLIMATERIOinteriorValenteindd04 022014.pdf
- Minsal, 2021, Protocolo para la entrega de anticoncepción de emergencia, Español,, chrome-exte nsion://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fdiprece.minsal.cl%2Fwp-content%2Fuploads%2F2021%2F05%2FProtocolo-Entrega-

PAE-2021.pdf&clen=506416&chunk=true

- Minsal, 2007, Manual de Atención Personalizada del Proceso Reproductivo, Español,, http://web.minsal.cl/portal/url/item/795c63caff4fde9fe04001011f014bf2.pdf

Bibliografía Complementaria

- Minsal, GUIA DIABETES Y EMBARAZO, Español, https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/11/GUIA-DIABETES-Y-EMBARAZO_web-14-11-2014.pdf
- Minsal, 2015, Ministerio de Salud. Guía Práctica Consejería en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes Orientaciones para los equipos de Atención Primaria, Español,, http://web.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/Consejeria-En-Salud-Sexual-Y- Reproductiva-Para-Adolescentes-1.pdf
- Minsal, ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA, Español,,

https://www.minsal.cl/portal/url/item/e7b24eef3e5cb5d1e0400101650128e9.pdf

- Minsal , 2014 , Protocolo de detección de la depresión durante el embarazo y posparto y apoyo tratamiento , MINSAL , Español , ,
- http://web.minsal.cl/sites/default/files/files/ProtocoloProgramaEmbarazoypospartofinal12032014.pdf
- Minsal, 2015, Guia Perinatal, Español,,

http://www.minsal.cl/wpcontent/uploads/2015/10/GUIAPERINATAL_2015.10.08_ web.pdf-R.pdf

- Minsal , 2016 , Fichas de supervisión de salud infantil en la atención primaria. , Español , , https://di prece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2015/10/2014_Fichas-de-supervisi%C3%B3n-de-



Bibliografías

salud-infantil-en-la-atenci%C3%B3n-primaria.pdf

- Minsal, 2020, Estrategia de prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS), Español,, chro me-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fdiprece.min sal.cl%2Fwp-content%2Fuploads%2F2020%2F08%2FEstrategia-de-Prevencio%25CC%2581n-de-las-Infecciones-de-Tra
- OMS, 2007, Organización Mundial de la Salud. Un manual mundial para proveedores., Español,, http://web.minsal.cl/portal/url/item/795c688fd24bcd68e04001011e013bfb.pdf
- Escuela de Obstetricia, Curso Neonatología I, II y III, Español, Clases y apuntes
- Escuela de Obstetricia, Curso Obstetricia Patologica, Español, Clases y apuntes
- Escuela de Obstetricia, Curso Salud Comunitaria I y II, Español, Clases y apuntes
- Escuela de Obstetricia, 2022, Curso Obstetricia Fisiologica I y II, Español, Clases y apuntes
- Escuela de Obstetricia, Curso Ginecología patológica, Español, Clases y apuntes



Plan de Mejoras

Trabajo con grupo pequeños de estudiantes en formato taller.

Comunicacion fluida con delegades para coordinar cambios de actividades que se presenten durante el desarrollo de las rotaciones.

Disposicion anticipada de carpetas de material complementario para consulta de estudiantes.

Tiempos protegidos para preparacion de actividades presenciales.



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

Todas las actividades son obligatorias.

Link de justificacion:

https://dpi.med.uchile.cl/estudiantes/

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Semana de remediales para recuperacion de actividades obligatorias donde la inasistencia fuere debidamente justificadas

Recuperación o remediales

- Remedial se considera para estudiantes que tienen aprobada su actividad o curso, y que requieren de más tiempo para completar un número de oportunidades. Este término generalmente aplica a cursos clínicos.
- 2. Recuperación se considera para estudiantes que tienen inasistencias a actividades obligatorias y que deben rendirlas en otra oportunidad.
- 3. Todas las actividades definidas como obligatorias serán recuperadas, dependiendo de la disponibilidad de tiempo docente y sala o campo clínico.
- 4. Toda recuperación o remedial de actividades debe ser realizado previo al examen del curso, sin excepciones.
- 5. La actividad de recuperación de una evaluación deberá ser realizada preferentemente en forma oral frente a comisión.
- 6. Las modalidades de recuperación de actividades deben quedar claramente expresadas en el programa de curso.

Otros requisitos de aprobación:

En base a los reglamentos: Reglamento general de los planes de formación conducentes a las licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina. Fija texto refundido del D.U. N° 003625 de 27 de enero de 2009. Decreto exento N°0023842, del 04 de julio de 2013. Y Resolución "Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias carrera de pregrado. Santiago 16 de octubre de 2008, se determinan las siguientes adecuaciones locales para inasistencias a cursos de la carrera de Obstetricia y puericultura.

Consideraciones generales:

- 1. Los programas de curso deben explicitar las actividades consideradas como obligatorias y las que son consideradas como evaluadas.
- 2. Los cursos prácticos que usan campos clínicos consideran 100% de asistencia obligatoria y evaluada a todas sus actividades, a no ser que se especifique lo contrario en el programa de curso.



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

- 3. Toda actividad indicada como obligatoria debe ser considerada para una asistencia del 100%.
- 4. Las actividades obligatorias, pero no evaluadas, requieren de justificación a Profesor/a Encargado/a de Curso (PEC), pero no a Escuela (plataforma DPI).
- 5. El o la estudiante tiene un plazo máximo de 24 horas para informar a PEC y 5 días hábiles desde la fecha de inasistencia (sin incluirla) para informar a través de plataforma DPI.
- 6. Insistencias justificadas y que se reconocerán como tal son:
 - 1. Estudiantes que tienen justificativo de salud: para este fin se debe presentar comprobante de atención en salud en formato digital considerando post atención. No se aceptarán justificativos como agenda de horas u otros previos a la asistencia.
 - 2. Estudiantes que tienen justificativo social: se debe presentar comprobante digital que acredite el evento o situación tras haber ocurrido. No se aceptarán justificativos que no acrediten directamente el evento indicado.
 - 3. Estudiantes que participan activamente en actividades deportivas: secretaría de estudios informa de estos/as estudiantes a dirección de escuela. No se acepta otro tipo de justificaciones.
- 7. La plataforma de justificación de inasistencia para todos los casos es https://dpi.med.uchile.cl/estudiantes/ (plataforma DPI).
- 8. La no justificación apropiada o el envío de justificaciones fuera del plazo establecido en este documento, se considera como inadecuado y por lo tanto se debe calificar la actividad con nota mínima (1.0).

Porcentajes de inasistencias

- 1. Cada programa de curso podrá fijar un porcentaje o número máximo permisible de inasistencias a actividades que no sean de evaluación (este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias) y que son susceptibles de recuperar.
- 2. Para cursos teóricos:
- a. Si un/a estudiante sobrepasa el 20% de inasistencia con justificaciones aprobadas, se debe acordar
 la recuperación con la o el estudiante y coordinación de nivel o considerar presentar la situación a
 Consejo de Escuela para evaluar la forma de recuperar o remediar.
- b. Si un/a estudiante sobrepasa el 20% de inasistencia sin justificaciones aprobadas, se debe colocar nota mínima en esas actividades obligatorias y evaluadas, sin necesidad de considerar de forma inmediata la reprobación del curso.
- 3. Para cursos prácticos (solo aquellos que utilizan campos clínicos):
- a. Si un/a estudiante sobrepasa el 20% de inasistencia con justificaciones aprobadas, se debe considerar el curso como Pendiente y se reprogramará su pasantía completa en otro período del mismo semestre o año académico. Si no existiera disponibilidad de docente o campo clínico, se puede



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

solicitar recuperar sólo el tiempo de actividades no asistidas.

- b. Si un/a estudiante sobrepasa el 20% de inasistencia sin justificaciones aprobadas, se debe colocar considerar la reprobación del curso con nota final de curso 3.4 si asistió a actividades o como nota mínima (1.0), si no asistió.
- c. Si un/a estudiante no sobrepasa el 20% de inasistencia sin justificaciones aprobadas, se debe considerar colocar calificación mínima (1.0) en ítem de evaluación de asistencia o en la calificación de la actividad, pero no se debe considerar de forma inmediata la reprobación del curso.

Condiciones adicionales para eximirse:

Curso no posee exención de examen.

¿El examen es reprobatorio?.

Si, el examen si será reprobatorio.



ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

- 1. Será de carácter obligatoria.
- 2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
- 3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.99 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
- 4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.49, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
- 5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento Nº 23842 del 04 de julio de 2013.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS:

Todos los cursos deben explicitar en su programa, y en la sesión inaugural, las actividades que son obligatorias y que requieren un porcentaje de asistencia sin ser evaluaciones; si estas son recuperables o no y los respectivos mecanismos de recuperación.

Según el contexto actual, la cantidad de actividades obligatorias que no son evaluaciones debe representar un mínimo del programa y debe estar debidamente justificadas en su pertinencia para la formación. Asimismo, el porcentaje máximo de inasistencias, claramente definido en el programa, debe responder a criterios de flexibilidad y posibilidades de recuperación.

Frente a inasistencias a estas actividades, se deberán seguir los siguientes pasos:

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS QUE NO SON EVALUACIONES

- 1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por familiar, enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados con su debida justificación.
- 2. Si un estudiante se aproxima o sobrepasa el número máximo de inasistencias, el Profesor Encargado de Curso debe presentar el caso al Coordinador de Nivel, quien verifica si las inasistencias se producen en otros cursos del nivel respectivo. A su vez lo presenta al Consejo de Escuela respectiva, instancia que, basada en los antecedentes, califica y resuelve la situación.
- 3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
- 4. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil).
- 5. El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figuraba como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.
- 6. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha, cumpliendo con todos los pasos anteriores, En caso de una nueva inasistencia, se procederá según el punto 4 y 5.
- 7. La inasistencia a una actividad deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el <u>Portal de Estudiantes</u> e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

NORMAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS DE EVALUACIÓN

- 1. La justificación de inasistencias a evaluaciones puede presentarse mediante una justificación fundada, reconociendo también en este aspecto la salud mental y las situaciones derivadas de infección por COVID-19 del o la estudiante o del cuidado de personas con quienes conviven. Así mismo, se entregarán facilidades de justificación ante eventualidades como: falta de conexión a internet, corte de luz, duelo por muerte de cercan- enfermedad de estudiante o familiar; los cuáles podrán ser presentados sin justificativo médico o psicosocial.
- 2. La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto para los y las estudiantes en el <u>Portal de Estudiantes</u>, en un plazo máximo de 5 días, e informada directamente a la coordinación de nivel por la vía disponible para cada estudiante.
- 3. Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a lo indicado en el programa de curso.
- 4. Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y el PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada según la forma y plazos informados en en el programa.
- 5. Dado el contexto sanitario, en caso de que un estudiante, por los motivos antes señalados, no pudiese asistir a la fecha de recuperación, contará con una oportunidad adicional de fijar una nueva fecha de evaluación, cumpliendo con todos los pasos anteriores. En caso de presentarse una nueva inasistencia a la evaluación recuperativa, se procederá según el punto 6.
- 6. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Si un estudiante con fundamento y causa justificada, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, analizados los antecedentes, por el Consejo de Nivel y/o Consejo de Escuela, el PEC puede dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad. Transcurrido este periodo, es responsabilidad del PEC enviar el Acta de Calificación Final (Art. 20 D.E. N°23842/2013).

La Dirección de Escuela debe estar en conocimiento e informar oportunamente a Secretaría de Estudios.



Norma operativa de inasistencia a actividades obligatorias y evaluaciones, en contexto de pandemia.

DISPOSICIONES FINALES:

- 1. Cualquier situación no contemplada en esta normativa, debe ser evaluada en Consejos de Escuelas respectivos. Lo anterior, teniendo en consideración las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.
- 2. Es responsabilidad de las Direcciones de Escuela, poner en conocimiento de los Coordinadores de Nivel, Profesores Encargados de Curso (PEC), académicos y estudiantes la presente normativa.
- 3. Las fechas destinadas a actividades de recuperación, deben ser previas al examen final del curso. El estudiante tendrá derecho a presentarse al examen final sólo con sus inasistencias recuperadas.
- 4. En el caso de cursos que no contemplen examen final, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.
- 5. En caso de inasistencia a cualquier actividad obligatoria, se sugiere que, adicionalmente, el estudiante comunique su inasistencia por la vía más expedita (correo, teléfono, delegada de curso, coordinación de nivel, etc.) a su PEC. Esto puede complementar el ingreso de justificación a la plataforma, favorece la comunicación directa según exista la necesidad de aportar mayores antecedentes para resolver el caso o planificar acciones de acompañamiento futuro.



Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa | universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.